

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 06:56:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			23/9/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	31	04	002	2005	00327	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
FISCALIA SEPTIMA SECCIONAL	251296- -
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	144						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	21/09/2005	04/10/2005	1 143
SENTENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005			

FECHA DE LOS HECHOS

10/06/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra el orden económico social	8007
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 23/09/2006 09:02:22 ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 06:56:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA TIPO ACTUACIÃƒâ€œN ANOTACIÃƒâ€œN

CUADERNO FOLIO

31/12/07 Auto extingue condena

23/09/06 Reparto

Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 23/09/2006 09:02:22 1

144

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PEDRO ANTONIO - BOHORQUEZ ORTEGA

No.IDENTIFICACION[13716096 \(ver informaciÃƒâ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.